

Ficha de Convocatoria

Título

Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2017 de la Agencia Estatal de Investigación

Programa

Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i

Finalidad

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia o por las ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, respectivamente, en sus convocatorias 2016, ambas en el marco del Plan Estatal de I+D+I, o a un proyecto de investigación que se desarrolle en un Centro de Excelencia Severo Ochoa o en una Unidad de Excelencia María de Maeztu, financiados por convocatorias del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016, o en un proyecto de investigación que se desarrolle dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2017, fijada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, en un Organismo Público de Investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas.

A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación postdoctoral (en adelante POP) de un año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda. Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años, y comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador contratado a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante.

Destinatarios

- Personas físicas
- Personas jurídicas (entidades, asociaciones, empresas...)

Podrán ser beneficiarios los Centros I+D que hayan obtenido una ayuda para la realización de proyectos de investigación financiados por las ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia o por las ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, respectivamente, en sus convocatorias 2016, del Ministerio de Economía y Competitividad, y que tales proyectos hayan resultado seleccionados como susceptibles de tener asociada una o más ayudas para la formación de doctores, a través de esta convocatoria.

También podrán ser beneficiarios los centros de I+D que hayan obtenido una ayuda en el marco de las convocatorias de Apoyo a Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, correspondientes a 2013, 2014, 2015 y 2016 así como los Organismos Públicos de Investigación agraria y alimentaria de las Comunidades Autónomas, integrados en las Consejerías responsables de la investigación agroalimentaria de las Comunidades Autónomas participantes en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA CCAA que ejecuten un proyecto de investigación que se desarrolle dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2017, fijada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria.

Requisitos

Podrán ser solicitantes aquellas personas que:

- Se encuentren matriculados o admitidos en un programa de Doctorado, para el curso 2017/2018, en el momento de presentación de la solicitud o estén en disposición de estarlo en la fecha en la que se formalice el contrato.
- Que no hayan iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral otorgada en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los Planes Nacionales anteriores.
- Que no hayan disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a 12 meses, previamente a la presentación de la solicitud.
- Que no sean Doctores.

Condiciones Especiales:

A. Las solicitudes serán evaluadas por los investigadores principales de los proyectos de investigación susceptibles de asignación de las ayudas, acorde a los siguientes criterios:

- a) Expediente académico del candidato. Puntuación: de 0 hasta 40 puntos.
- b) Adecuación del candidato al proyecto de investigación. Puntuación: de 0 hasta 60 puntos.

Una Comisión de Evaluación propondrá las solicitudes seleccionadas

B. Estos contratos requieren cofinanciación.

Tipo y Cuantía

*** 4 años, con posibilidad de un Periodo de Orientación Posdoctoral (POP) el último año.**

TEMÁTICAS:

El contrato predoctoral será para realizar la tesis doctoral asociada a un proyecto específico de investigación (ver listado en la web del CSIC) financiado por alguna de las siguientes ayudas para proyectos:

- a) Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia (2016)
- b) Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad (2016)
- c) Proyectos de un centro de excelencia Severo Ochoa (2013-2016)
- d) Proyectos de una unidad de excelencia María de Maeztu (2013-2016)
- e) Proyecto de investigación que se desarrolle dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2017.

*** Cuantía de las ayudas:**

Las ayudas comprenderán dos conceptos:

1. Ayuda para la financiación de contratos (salario y cuota empresarial a la SS: 20.500€ en fase predoctoral y 25.000€ durante el POP)
2. Ayuda adicional de 6.250€ para toda la etapa predoctoral que se podrá destinar a:
 - a) Estancias Breves en centros de I+D
 - b) Gastos de matrícula de enseñanzas de doctorado

Documentación

*****ACCESO AL MODELO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN TELEMÁTICA**

Deberá adjuntar a la solicitud, **siguiendo los medios telemáticos** habilitados al efecto, la siguiente documentación, por lo que sugerimos que la vaya escaneando y guardando en su ordenador:

- **Copia del pasaporte en vigor**, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- **Curriculum Vitae actualizado, en formato libre y en idioma español o inglés.**
- ***Certificado académico correspondiente a la titulación o titulaciones (Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, etc.) en el que deberá figurar el sello de la unidad que lo expide, la fecha en la que se han finalizado los estudios y las materias que constituyen el programa completo de la titulación o titulaciones indicadas, así como las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas.**
- ***Certificado académico correspondiente al título de Máster universitario, en el que deberá figurar sello de la unidad que lo expide, la fecha en la que se han finalizado los estudios y las materias que constituyen el programa completo de la titulación o titulaciones indicadas, así como las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas.**

- **Documento acreditativo de poseer discapacidad ($\geq 33\%$)**

* Si la titulación no se hubiera completado en la fecha de presentación de la solicitud, debe adjuntarse certificado académico de las asignaturas superadas hasta ese momento. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuales son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción oficial a uno de estos dos idiomas.

Tipo de Financiación

Subvención

Plazo de Presentación

Desde: 03 de octubre de 2017

Hasta: 18 de octubre de 2017 15:00:00

Normativa

- [Orden de bases](#) (Diferentes Órdenes ECC)
- [Convocatoria](#) (Resolución y Extracto de la Resolución)
- [Tramitación de la ayuda](#)

Más Información

- [WEB DEL MINISTERIO](#)
- [INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO COMPATENTE](#)